

A C T A N º 2. 4 97

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de mayo de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 243 /07 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispone dejar sin efecto en todos sus términos N° 152/07 (Reg.Sec.Gob.) y se concede al agente Víctor Ramón Portales para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días jueves para asistir al Curso de Aspirantes a Secretarios año 2007, de conformidad a lo establecido en el art. 53 bis del R.I.A.J. **2º) N° 248/07 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se concede a la Dra. Marta Isabel Castro autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días lunes y martes posteriores al último domingo de cada mes, por razones estrictamente personales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del RIAJ. **3º) N° 252/07 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se deja sin efecto la licencia concedida al Sr. Defensor de Pobres, ausentes e Incapaces Dr. Carlos Marcos Alarcón, por Resolución N° 214/07 del Reg. Sec. Gob. **4º) N° 254/07 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se concede al Dr. Hector Ricardo Sur, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, el día 24 de mayo del cte. año, para asistir a las “Jornadas Preparatorias del Segundo Congreso Nacional del Secretariado Judicial y Ministerio Publico Argentino” a realizarse en la ciudad de Corrientes, conforme a lo normado en el art. 56º del R.I.A.J. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Jornada Interinstitucional contra la Trata de Personas” s/ Pedido:** Visto la invitación cursada por el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Chaco, a realizarse el día 1º de junio de 2007 en la citada ciudad. **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO: Expte. Interno “Sr. Ministro Dr. Carlos G. Gonzalez s/ Pedidos de Informes”:** Visto lo dictaminado por el Sr. Procurador General, **ACORDARON:** Tener presente el dictámen del Sr. Procurador General y compartiendo sus términos, remítanse copias certificadas del mismo a los Sres. Jueces de Paz, Delegados Vecinales y el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a fin de que pueda impartir las instrucciones pertinentes en el ámbito de su competencia. **CUARTO: ”Juzgado de**

Instrucción y Correccional N° 1 Clorinda s/ Remisión de Actuaciones”: Habiéndose procedido a designar Jefe de Mesa de Entradas Subrogante por parte del titular del Juzgado, de acuerdo a la atribución que le confiere el art.113 del RIAJ. **ACORDARON**: No hacer lugar al planteo formulado por la agente Margarita Rosa Fernández. **QUINTO**: Expte. N° 2704/07 “Dr. Nuncio Bernardo Toscano s/ Presentación: Tratándose de una cuestión típicamente procesal, cuya decisión compete a los jueces de la causa, no siendo materia de superintendencia, **ACORDARON**: Desestimar la presentación realizada, archivándose sin mas trámite. **SEXTO**: Expte. N° 07 F° 59 Año 2007 (Superintendencia) caratulado: “Sra. María Angélica Ramírez de Araoz s/ Denuncia: Atendiendo a las actuaciones precedentes y el descargo formulado por la agente Miriam Nuñez, **ACORDARON**: Desestimar la presentación realizada, archivándose sin mas trámite. **SEPTIMO**: Licenciada Gladys Alcira Cardozo s/ Pedido: Atento a lo solicitado y habiéndose producido la vacante por renuncia de la Licenciada Adriana Jara, **ACORDARON**: Hacer lugar al traslado de la Licenciada Gladys Cardozo de Caballero a la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1° de junio de 2007. **OCTAVO**: Agente Luis Alberto Villalba s/ Pedido: Atento a lo solicitado, motivos invocados y lo dispuesto en el art.83 del R.I.A.J., **ACORDARON**: Hacer lugar a lo solicitado, autorizando a Presidencia a disponer el traslado del agente cuando se produzca una vacante –que deberá informar Recursos Humanos- en la ciudad de Formosa, extendiendo la autorización a Presidencia para disponer el ingreso de un aspirante del Escalafón Administrativo, para cubrir la vacante que dejó el agente Villalba en el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Circunscripción Judicial. **NOVENO**: Agente Rosa Lidia Gonzalez s/ Pedido: Visto la historia clínica presentada y Nota N° 2.825/07 en virtud de la cual la mencionada agente solicita continuar con la reducción horaria que le fuera concedida, **ACORDARON**: Conceder la reducción horaria como se solicita, por el término de sesenta (60) días.- **DECIMO**: Licenciada Carmen Otilia Jara de Ciotti s/ Reducción Horaria: Visto el informe de la Junta Médica Forense de éste Poder Judicial, **ACORDARON**: Conceder como se solicita, la reducción horaria en horario vespertino, sujeto a nueva evaluación. **DECIMO PRIMERO**: Agente Jorge Antonio Medina s/ Renuncia: Visto la Nota N° 2962/07 mediante la cual, el mencionado agente comunica su renuncia como empleado de éste Poder Judicial, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia del agente Jorge Antonio Medina a partir del 1° de junio de 2007, dándose de baja al mismo del Poder Judicial, con conocimiento del SAF para que se abonen los emolumentos pendientes. **DECIMO SEGUNDO**: Agente Ramona del Carmen Arguello s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Ramona del Carmen Arguello licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 09-05-07 al 07-06-07. (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO TERCERO**: Agente Armindo Brizuela s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Armindo Brizuela licencia por razones de salud

Acuerdo 2497

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 08:33

desde el 08-05-07 hasta 06-06-07. (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO CUARTO:** Agente Adrián Rodrigo Velázquez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Adrián Velázquez licencia por razones de salud desde el 11-05-07 hasta el 09-06-07. (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO QUINTO:** Agente Pablo Ramón G. Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Pablo Ramón G. Cardozo licencia por razones de salud desde el 08-05-07 hasta el 06-06-07. (cf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Agente Francisca Rodriguez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Médica, **ACORDARON:** Conceder a la agente Francisca Rodriguez licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 22-05-07 y hasta el 20-06-07. (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Carlos Vicente Britez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Vicente Britez licencia por razones de salud desde el 14-05-07 y hasta el 13-06-07. (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Héctor Abel Velázquez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Héctor Abel Velázquez licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 17-05-07 hasta el 15-06-07. (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Gloria E Gómez de Carabajal s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gloria E. Gómez de Carabajal licencia por razones de salud desde el 29-05-07 y hasta el 27-06-07 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Licenciada Carmen Otilia Jara de Ciotti s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Licenciada Carmen Otilia Jara de Ciotti licencia por razones de salud desde el 13-05-07 y hasta el 16-05-07 (Conf. artículo 49 del RIAJ).. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

EDUARDO MANUEL HANG ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2497

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 08:33

ARIEL GUSTAVO COLL HECTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE